



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Corrección de Traslado de dominio		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La corrección de Traslado de Dominio es un trámite Municipal para rectificar la información errónea de la titularidad de un inmueble.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 113, 114, 115, 116, 117 y 147, fracción II y VII del Código Financiero del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano se percate de un error en su formato de Traslado de Dominio y de esta forma evitar alguna negativa en tramites posteriores.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, es necesario realizar una verificación de linderos para corroborar las medidas del inmueble en cuestión.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Llenado del formato oficial.	Si	0	Artículos 113, 114, 115, 116, 117 y 147, fracción II del Código Financiero del Estado de México.
2. Las 2 hojas del traslado original.	SI	0	
3. Recibo de pago Predial.	No	1 simple	
4. Copia de la credencial del titular.	No	1 simple	
5. Contrato de Compraventa o de Donación.	NO	1 simple	
6. Pago correspondiente por el servicio solicitado.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Llenado del formato oficial.	Si	0	Artículos 113, 114, 115, 116, 117 y 147, fracción II del Código Financiero del Estado de México.
2. Las 2 hojas del traslado original.	SI	0	
3. Copia de identificación oficial INE.	No	1 simple	
4. Pago del impuesto predial.	No	1 simple	
5. Pago correspondiente por el servicio solicitado.	No	1 simple	
6. Carta poder con la copia del INE de quienes intervienen (otorgante, apoderado y testigos).	Si	1 simple	
	Si	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

1. Llenado del formato oficial.	Si	0	Artículos 113, 114, 115, 116, 117 y 147, fracción II del Código Financiero del Estado de México.	
2. Las 2 hojas del traslado original.	Si	0		
3. Copia de identificación oficial INE.	No	1 simple		
4. Pago del impuesto predial.	No	1 simple		
5. Pago correspondiente por el servicio solicitado.	No	1 simple		
6. Carta poder con la copia del INE de quienes intervienen (otorgante, apoderado y testigos).	Si	0		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Reunir cada uno de los requisitos con copia simple. 2. Presentar 1 juego de copias en la ventanilla de Tesorería en folder tamaño oficio. 3. Esperar de 10 a 15 días.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días.		
COSTO	\$ 699.00 M.N.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En las ventanillas de Tesorería.		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No procede dada la naturaleza del trámite.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		-No se realizará el trámite si se detecta alguna incongruencia con la información, y/o la falta de algún requisito del ciudadano, persona jurídica o institución pública. -Se otorgará el trámite una vez la información proporcionada por el ciudadano, persona jurídica o institución pública, sea la correcta, así como también que cuente con el pago previo del trámite solicitado.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Tesorería.		Subdirección de Ingresos.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Eduardo Reyes Jayar.		
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Dolores.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Tlatilco		MUNICIPIO	Teoloyucan.
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 hrs a las 18:00 hrs. Sábados de 09: hrs a las 13:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	9141700	N/A	tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				



OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué requisitos necesito?			
RESPUESTA:	Llenado del formato oficial, llevar las 2 hojas del traslado original, copia de identificación oficial del titular, pago del impuesto predial y pago correspondiente por el servicio solicitado. En caso de terceros carta poder con copias del INE de quienes intervienen.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda?			
RESPUESTA:	De 10 a 15 días.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué costo tiene?			
RESPUESTA:	\$ 699.00 M.N.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
N/A				

ELABORÓ: Emerson Suarez Rivero NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Eduardo Reyes Jayer NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2026.
--	---	--